



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 OCT 2022

Expte. Nº 21.099/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 138-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente a la Srta. María Lourdes GÓMEZ CERVERA, DNI Nº 33.674.556, en un cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Juan Javier LERA, en uso de licencia sin goce de haberes por promoción transitoria.

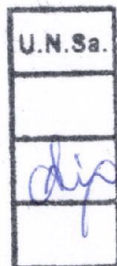
QUE mediante Resolución Nº 182-2022-IEM se fija el 07 de setiembre de 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Srta. GÓMEZ CERVERA en el mencionado cargo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 138-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa con carácter de suplente a la Srta. María Lourdes GÓMEZ CERVERA, DNI Nº 33.674.556, en un cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde, a partir del 07 de setiembre de 2022 y hasta el reintegro del Prof. Juan Javier LERA, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1499-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 de Julio de 2022

Expediente Nº 21.099/22.-

RESOLUCIÓN Nº 138-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto informa sobre la vacancia producida en virtud de la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada al **Prof. Juan Javier LERA**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno tarde, de la asignatura HISTORIA de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar de Auxiliar Docente.

Que, siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Srta. María Lourdes GÓMEZ CERVERA la posibilidad de ocupar el cargo vacante, prestando su conformidad para ello según comunicación que obra en las actuaciones de referencia.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS Nº 639/90,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de SUPLENTE a la Srta. María Lourdes GÓMEZ CERVERA, DNI 33.674.556, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Juan J. LERA, en uso de licencia sin goce de haberes por promoción transitoria.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Prof. Juan J. LERA - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 145/2022).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César Paz
DIRECTOR
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA